



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°006-2026-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 09 de enero de 2026.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 00051-2026-PROVRAEM, con la cual el jefe de la Unidad de Programación y Presupuesto y Seguimiento, mediante memorando N° 006-2026-MIDAGRI-PROVRAEM-UPPS, de fecha 08 de enero de 2026, declara favorable disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2026; mediante Informe N°007-2026-MIDAGRI-PROVRAEM/UZP, emitido por el Jefe de la Unidad Zonal de Pichari del PROVRAEM, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico No. 001-2026 por Asignación Presupuestal PIA 2026 del Proyecto denominado *"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (CÚRCUMA LONGA) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"*, con CUI N° 2471054; Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI; cuyo objetivo es elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, que requiere una intervención multisectorial, articulada con los actores públicos y privados, con la finalidad de generar oportunidades locales para el desarrollo de la actividad económica en el ámbito rural, con enfoque en la inclusión de las familias menos favorecidas, en el marco de la estrategia de desarrollo del VRAEM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, Decreto Supremo que prorroga la vigencia del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro -PROVRAEM, que modifica al Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, y otras disposiciones, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0425-2024-MIDAGRI, del 27 de diciembre del 2024, se deroga Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, y en su artículo 1, que aprueba el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM actualmente en implementación;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 432-2023-CG, que aprueba la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL sobre "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA" y en su Artículo 2. Deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y todas aquellas que se opongan a lo establecido en la presente Resolución;

Que, en el presente caso, resulta aplicable el Decreto Supremo N° 009-2025-EF que aprueba el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069 y



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°006-2026-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

el FE DE ERRATAS al D.S.N° 009-2025-EF mediante OFICIO N° 000136-2025-DP/SCM;

Que, mediante Ley No. 32513 – Ley de Presupuesto del sector Publico para el año Fiscal 2026, aprobada con fecha 03 de diciembre de 2025, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el año Fiscal 2026, que comprende los créditos presupuestales máximos correspondientes a los pliegos presupuestales del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva No. 184-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-DE, de fecha 23 de diciembre de 2025, la Dirección Ejecutiva aprueba el Plan Operativo Institucional – POI- 2026 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, consistente con el PIA que contempla un presupuesto total de S/. 24 648,492.00 soles (Veinticuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos y 00/100 soles); correspondiendo al Proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (CÚRCUMA LONGA) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N°2471054, el monto de S/ 835,809.00 (Ochocientos treinta y cinco mil ochocientos nueve con 00/100 soles).

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 010-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 21 de enero de 2022, se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (CÚRCUMA LONGA) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2471054, con un presupuesto total de S/ 8'381,251.41;

Que, mediante Informe N° 002-2026-MIDAGRI-PROVRAEM-UZP/EI-JGL, de fecha 05 de enero de 2026, el Especialista de Infraestructura Rural UZ Pichari, presenta la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico 01-2026, de conformidad con el marco presupuestal aprobado en el PIA 2026 del proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (CÚRCUMA LONGA) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2471054; con el fin de reiniciar la ejecución de las metas físicas y financieras y el uso eficiente del recurso asignado de la suma de S/ 835,809.00 soles (Ochocientos treinta y cinco mil ochocientos nueve con 00/100 soles), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04. Resumen de Presupuesto Analítico 01

ESPECIFICA	DESCRIPCION	PIA	CD	GG	GS	SUB TOTAL
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	58,820.00	54,275.00	4,485.00	60.00	58,820.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	776,989.00	648,939.00	104,050.00	24,000.00	776,989.00



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°006-2026-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

TOTAL	835,809.00	703,214.00	108,535.00	24,060.00	835,809.00
-------	------------	------------	------------	-----------	------------

Que, mediante INFORME No. 007-2026-MIDAGRI-PROVRAEM-UZP, de fecha 08 de enero de 2026, el jefe de la Unidad Zonal de Pichari, recomienda la aprobación del presupuesto analítico N°01-2026, a fin de continuar con la ejecución del proyecto: **AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (CÚRCUMA LONGA) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**, con CUI N° 2471054, vía acto resolutivo y gestión para continuar con el procedimiento administrativo antes las instancias correspondientes para su aprobación.

Que, mediante MEMORANDUM N°002-2026-MIDAGRI-PROVRAEM-UAJ, de fecha 08 de enero de 2026, el jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, solicita al jefe de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento, opinión presupuestal para aprobación del presupuesto analítico 2026- proyecto Palillo; por lo que, mediante MEMORÁNDUM N°006-2026-MIDAGRI-PROVRAEM-UPPS, el Jefe de la unidad de Programación Presupuesto y Seguimiento, señala que cuenta con disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2026 (S/ 835,809.00).

Que, estando a los considerandos expuestos y de acuerdo a la Directiva N° 01-2020-MINAGRI-PROVRAEM, Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión por Administración Directa en el PROVRAEM, DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL Directiva para la "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA" de la Contraloría General de la República, y de conformidad al Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, que prorroga al 31 de diciembre del 2027 y en uso de las facultades conferidas en el art. 8° literal q) del Manual de Operaciones del PROVRAEM aprobado con Resolución Ministerial N° 0425-2024-MIDAGRI, y conforme a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0183-2024-MIDAGRI, que designa al Director Ejecutivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico No. 01-2026 del proyecto: **"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (CÚRCUMA LONGA) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con CUI N° 2471054, con disponibilidad presupuestal total de **S/ 835,809.00 (Ochocientos treinta y cinco mil ochocientos nueve con 00/100 soles)**, para un periodo de ejecución hasta el 20 de marzo del 2026, quedando el resumen de presupuesto analítico 01-2026, según se detalla en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 04. Resumen de Presupuesto Analítico 01

ESPECIFICA	DESCRIPCION	PIA	CD	GG	GS	SUB TOTAL
2. 6. 8. 1. 4. 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	58,820.00	54,275.00	4,485.00	60.00	58,820.00



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°006-2026-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

2. 6. 8 1. 4 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	776,989.00	648,939.00	104,050.00	24,000.00	776,989.00
TOTAL		835,809.00	703,214.00	108,535.00	24,060.00	835,809.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento a fin que realice las acciones presupuestales correspondientes para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Unidad Zonal Pichari, realice las acciones correspondientes para la ejecución del proyecto bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes para los fines de su competencia, y dispóngase su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

PROVRAEM
Archivo

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ECON. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO